

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy una inversión de 6 millones de euros para el apoyo de la actividad teatral y coreográfica

---

## La Comunidad de Madrid concederá ayudas de hasta 190.000 euros a empresas productoras de espectáculos de teatro y danza

- La convocatoria de subvenciones tendrá carácter bienal y abarcará las anualidades de 2026 y 2027
- Constituye un instrumento esencial para reforzar la competitividad y consolidación del sector escénico en la región

**15 de abril de 2026.-** La Comunidad de Madrid concederá ayudas de hasta 190.000 euros a empresas productoras de espectáculos de teatro y danza. Con este fin, el Consejo de Gobierno ha aprobado una inversión de 6 millones de euros destinada a esta convocatoria de subvenciones de carácter bienal, correspondiente a las anualidades de 2026 y 2027.

Este programa constituye un instrumento esencial para reforzar la competitividad y consolidación del sector escénico en la región. Las aportaciones se otorgarán en régimen de concurrencia competitiva, con importes que oscilarán entre los 20.000 y los 190.000 euros en función de la puntuación obtenida. En cualquier caso, la financiación no podrá superar el 80% del gasto presentado ni exceder la cantidad solicitada por cada entidad.

Los criterios de valoración tendrán en cuenta, por un lado, la gestión empresarial (hasta 70 puntos) considerando aspectos como el presupuesto y el plan de viabilidad, número de empleados, de producciones y funciones realizadas, el plan de comunicación, la accesibilidad o la incorporación de innovación digital.

Por otro, se evaluará el interés cultural, artístico y social del proyecto, que podrá llegar hasta los 30 puntos. En este apartado se valorarán el contenido de la propuesta, la trayectoria y reconocimiento de la compañía, el nivel artístico de los montajes, la formación del equipo y la relevancia social de la iniciativa.

Las propuestas serán analizadas por la Comisión Sectorial de Artes Escénicas y Circenses del Consejo de Cultura de la Comunidad de Madrid, y deberán alcanzar, al menos, 60 puntos para poder obtener subvención.